



CUENTA PÚBLICA  
**PARTICIPATIVA**  
2025



**Revisa aquí el texto >>**  
**Cuenta Pública 2025,**  
del Servicio Local de  
Educación Pública  
de Chiloé.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**CHILOÉ**

Castro | Ancud | Chonchi | Curaco de Vélez  
Dalcahue | Puqueldón | Queilén | Quellón  
Quemchi | Quinchao

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

## ÍNDICE

1. Saludo de bienvenida del director ejecutivo de SLEP Chiloé
2. ¿Qué es la nueva educación pública?
3. ¿Qué son los servicios locales de educación pública?
4. Caracterización territorial
5. Instalación y traspaso
  - 5.1 Convenios de colaboración
  - 5.2 Transparencia
  - 5.3 Comité Directivo Local
    - ¿Qué hicimos?
6. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
7. Subdirección de Administración y Finanzas
  - 7.1 Compras públicas
  - 7.2 Ejecución financiera
  - 7.3 Normativa aplicada
8. Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
9. Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento
10. Subdirección de Planificación y Control de Gestión
11. Inicio de clases 2025
12. Buenas noticias
13. Desafíos 2025
  - 13.1 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
  - 13.2 Subdirección de Administración y Finanzas
  - 13.3 Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
  - 13.4 Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento
  - 13.5 Subdirección de Planificación y Control de Gestión
  - 13.6 Creación de los Consejos Locales de Educación Pública (CLEP)
  - 13.7 Oficinas locales

## **1. Saludo de bienvenida del director ejecutivo, Sr. Pablo Baeza Soto**

Este 1º de enero de 2025, nuestra provincia de Chiloé fue testigo de un acontecimiento histórico en su sistema educativo: el inicio de la administración de 210 establecimientos bajo la administración del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chiloé, un hito que concretó un proceso iniciado en 2023, con la participación activa de los diez municipios, los gremios de docentes y asistentes de la Educación, padres, madres, apoderados, estudiantes y los diversos servicios públicos. Juntos, fuimos parte de un proceso único en el país de traspaso de competencias, cuya centralidad es el compromiso con una educación pública inclusiva, equitativa y de calidad.

Hoy, más que nunca, somos parte de la Nueva Educación Pública, que se erige como una de las reformas más significativas en la historia reciente de Chile, impulsada por la Ley N.º 21.040 de 2017. Este sistema tiene como propósito esencial superar las profundas desigualdades sociales y territoriales que aún persisten, ofreciendo una educación que, más allá de ser un simple acto académico, se convierte en un proceso de liberación y de construcción colectiva de ciudadanía, tal como lo planteaba Paulo Freire. Esta educación que buscamos construir no solo se limita a la transmisión de conocimiento, sino que también busca el desarrollo integral del ser humano, entendido como un ser en constante interacción con su comunidad, como lo afirmaba Humberto Maturana: un ser que se define en la relación con el otro y en la creación conjunta de saberes.

A nivel local, el traspaso de la administración del SLEP Chiloé implicó la incorporación de 181 escuelas y liceos, junto con 29 jardines infantiles VTF, cubriendo una matrícula que supera los 19.000 estudiantes, además de contar con un equipo de más de 3.800 funcionarias y funcionarios comprometidos con la educación. Este proceso, que va más allá de un cambio administrativo, se transforma en un compromiso con la construcción de un sistema educativo público robusto, inclusivo y cohesionado, tal como lo exige el desafío de la Nueva Educación Pública.

Este logro es el resultado de un trabajo previo de instalación que, en solo meses, permitió desplegar una estrategia territorial con un equipo inicial y gestores territoriales, con el fin de generar una conexión directa y permanente con los actores claves: directores, docentes, sostenedores, gremios y consejos escolares. Fue una labor de visibilización y de fortalecimiento de la red educativa que permitió recopilar información detallada de cada contexto escolar y establecer vínculos sólidos con el territorio, algo fundamental para garantizar la pertinencia y calidad de la educación que brindamos.

Hoy podemos afirmar con orgullo que somos uno de los SLEP más grandes del país, no solo en términos de territorio y número de establecimientos, sino también en la complejidad de nuestro desafío, pues el 80% de nuestras escuelas están ubicadas en sectores rurales e islas. Este desafío requiere un enfoque integral y adaptado a las realidades locales, y es por ello que, desde una visión inclusiva, apostamos por fortalecer tres pilares fundamentales para el desarrollo integral de nuestros estudiantes: el deporte, el arte y lo académico.

**El deporte** no solo es una práctica física, sino una poderosa herramienta para la formación de seres humanos plenos, que desarrollan habilidades de trabajo en equipo, disciplina, superación personal y respeto por el otro. Es, tal como lo destacaba Freire, una forma de educar para la vida, para el ejercicio de la ciudadanía activa. En nuestras escuelas, el deporte es fundamental, no solo para fomentar la salud física, sino también como espacio de aprendizaje para la cooperación y la resolución de conflictos.

**El arte**, por otro lado, es el espacio donde florece la creatividad, la expresión emocional y la reflexión crítica. Maturana decía que el arte es una de las formas más profundas de la interacción humana, porque nos permite ver y entender el mundo de maneras nuevas y transformadoras. En nuestras comunidades educativas, el arte se presenta como un vehículo de transformación, donde cada niño y niña tiene la oportunidad de descubrir y expresar su mundo interior, desarrollando su identidad y participando activamente en la construcción cultural de su entorno.

Por otro lado, la educación parvularia y básica, son una etapa clave en el desarrollo de la conciencia social para las y los niños, razón por lo cual trabajar con ellos, desde pequeños una **educación ambiental** para que hagan del cuidado de la naturaleza un estilo de vida, es muy importante, pues de ese modo fortalecerán un pensamiento ecológico firme y robusto, con herramientas que les permitirán durante su vida enfrentarse a los actuales retos medioambientales desde la participación y el compromiso.

Finalmente, lo **académico**, entendiendo la educación como un proceso de formación integral, va más allá de los contenidos tradicionales, involucrando el desarrollo del pensamiento crítico, la reflexión y la capacidad de cuestionar lo dado. En este sentido, no podemos olvidar que la educación debe ser un proceso de empoderamiento, que prepare a nuestros estudiantes no solo para los desafíos académicos, sino también para ser ciudadanos comprometidos con la justicia, la equidad y la paz social.

Nos enfrentamos a un futuro incierto, pero también lleno de posibilidades. El compromiso que adquirimos, no solo en lo administrativo, sino en lo humano y pedagógico, es el de avanzar hacia un sistema educativo más justo y equitativo. Este sistema debe ser capaz de responder a los desafíos del siglo XXI, abriendo espacios para la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico. La educación que estamos

construyendo, debe ser un proceso de transformación donde cada miembro de la comunidad educativa se reconozca como un agente de cambio y de construcción colectiva.

Por el presente y el futuro de nuestros niños, niñas y jóvenes, les invito a ser partícipes activos de este proceso de transformación, porque la educación pública la hacemos todas y todos, y en ella, cada uno de los elementos —el deporte, el arte y lo académico— se integra para formar a seres humanos más completos, más libres y más comprometidos con su comunidad y con su mundo.

***Chiloé 2025.-***

## 2. ¿Qué es la nueva Educación Pública?

La ley 21.040 crea el sistema de educación pública en Chile, con el objetivo de asegurar una educación gratuita, de calidad, laica, inclusiva y respetuosa de la diversidad.

Este sistema tiene como fin el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo no solo su capacidad intelectual, sino también su desarrollo espiritual, social, ético y físico.

A través de esta ley:

- Se garantiza el derecho a la educación
- Se traspa la administración de la educación a los SLEP
- Cada establecimiento tiene autonomía para definir su proyecto educativo

Objetivos

- Promover una educación inclusiva y pluralista
- Fomentar la creatividad, la participación ciudadana y los valores democráticos
- Asegurar el acceso a la educación en todo el territorio nacional

Principios de la Ley

- Pertinencia Local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad
- Colaboración y trabajo en red.
- Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana
- Formación ciudadana y valores republicanos
- Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades
- Cobertura nacional y garantía de acceso
- Integración con el entorno y la comunidad
- Mejora continua de la calidad
- Calidad integral

### **3. ¿Qué son los Servicios Locales de Educación Pública?**

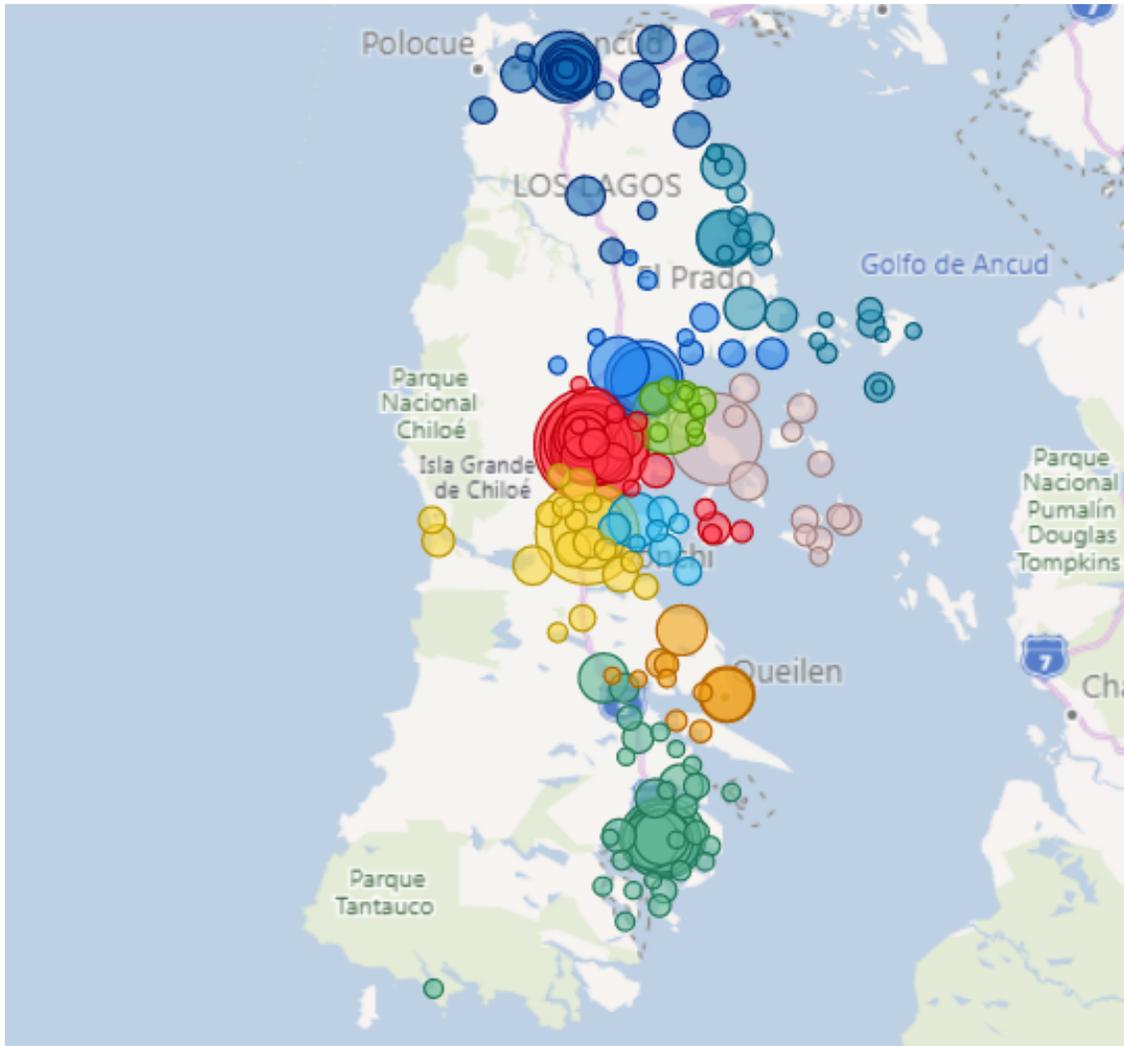
Con la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública (NEP) se crean los Servicios Locales de Educación, nueva institución que deja atrás a las municipalidades como organismos responsables de entregar educación a más de un millón de niños, niñas, adolescentes y adultos del país.

Se trata de una de las reformas más significativas que ha vivido la educación pública chilena en su historia, que gradualmente pondrá en manos de especialistas un sistema educativo, descentralizados, que por décadas estuvo a cargo de las municipalidades y sus corporaciones.

Los Servicios Locales de Educación Pública deben velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, considerando las necesidades de cada comunidad educativa. Tienen que considerar también las características de los estudiantes y las particularidades del territorio en que se ubican.

#### 4. Caracterización territorial

##### Ubicación geográfica de los establecimientos del SLEP



**Fuente:** Visor de Datos Dirección de Educación Pública.

El Servicio agrupa las 10 comunas del Archipiélago de Chiloé, donde los establecimientos se distribuyen geográficamente como se observa en el mapa, son 181 escuelas y liceos y 29 jardines infantiles en el territorio.

### N° de establecimientos y jardines por comuna

N	COMUNA	N° EE	JARDIN VTF	TOTAL
1	ANCUD	24	9	33
2	CASTRO	25	7	32
3	CHONCHI	19		19
4	CURACO DE VELEZ	10		10
5	DALCAHUE	12	2	14
6	PUQUELDÓN	8	1	9
7	QUEILEN	11	1	12
8	QUELLÓN	36	4	40
9	QUEMCHI	23	1	24
10	QUINCHAO	13	4	17
<b>TOTAL</b>		<b>181</b>	<b>29</b>	<b>210</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC.

La comuna que concentra la mayor cantidad de establecimientos educacionales es Quellón seguido de Ancud y Castro. En Jardines la comuna de Ancud lidera con 9 recintos de educación inicial y Castro con 7.

### N° de establecimientos por comuna y localización.

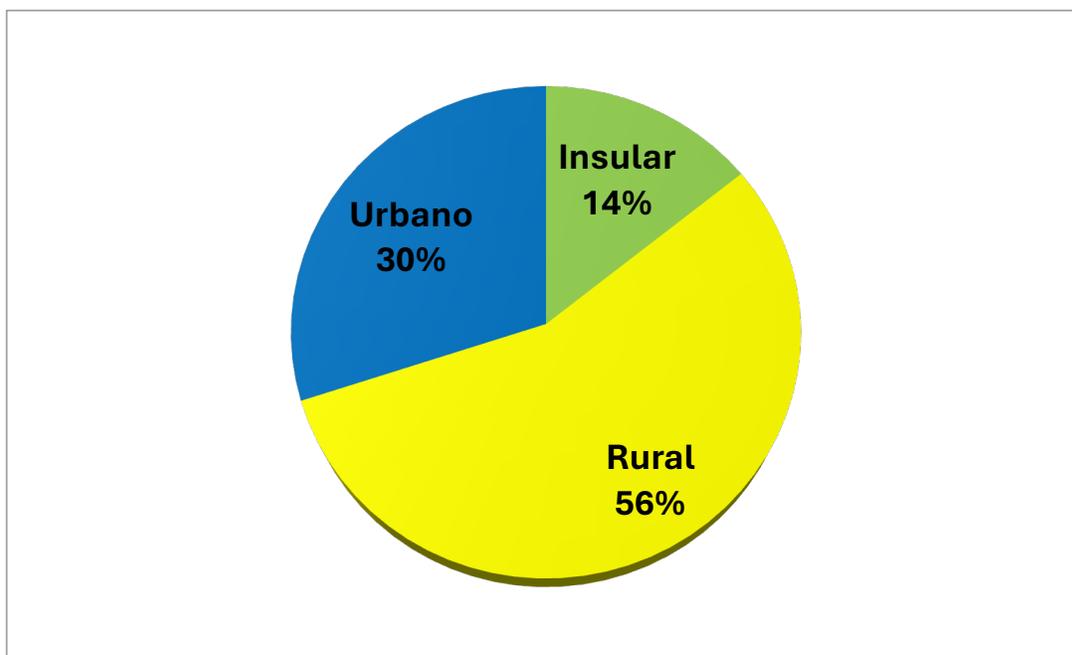
N	COMUNA	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES				JARDINES				TOTAL
		Insular	Rural	Urbano	Total	Insular	Rural	Urbano	Total	
1	ANCUD		16	8	24		2	7	9	33
2	CASTRO	4	8	13	25			7	7	32
3	CHONCHI		16	3	19				0	19
4	CURACO DE VELEZ		9	1	10				0	10
5	DALCAHUE		10	2	12		1	1	2	14
6	PUQUELDÓN		7	1	8			1	1	9
7	QUEILEN		9	2	11			1	1	12
8	QUELLÓN	8	21	7	36			4	4	40
9	QUEMCHI	11	10	2	23			1	1	24
10	QUINCHAO	5	7	1	13	2	1	1	4	17
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>	<b>113</b>	<b>40</b>	<b>181</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>29</b>	<b>210</b>

Fuente: Elaboración propia.

De los establecimientos educacionales tenemos que 113 se encuentran en el sector rural y 28 escuelas en islas del mar interior y sólo 40 establecimientos en el área urbana.

De los jardines tenemos que 23 se ubican en el sector urbano, 4 en el sector rural y 2 jardines en islas de la comuna de Quinchao.

**Porcentaje de EE y JI (Urbano- Rural e Insular).**



**Fuente:** Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico el 56% de la infraestructura educativa se encuentra en el sector rural y un 14% en condición de insularidad, tenemos un 70% de escuelas y jardines en sectores no urbanos.

**Matrícula por comuna de Establecimientos Educaciones y Jardines Infantiles.**

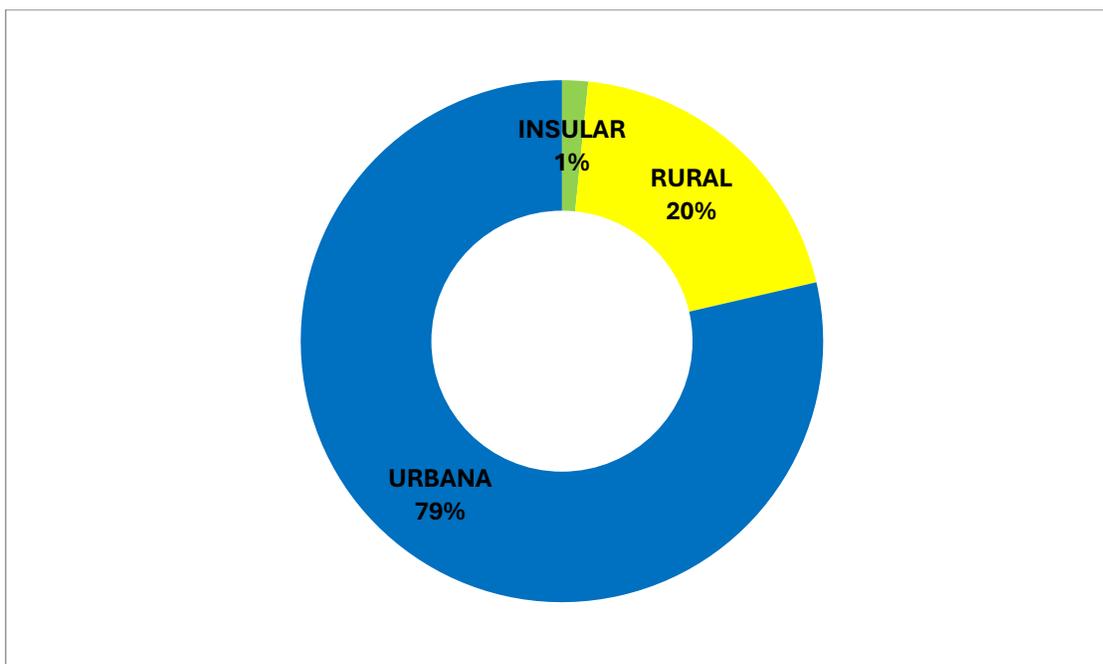
N	COMUNA	Matrícula EE	Matrícula JI	Total
1	ANCUD	1847	295	2142
2	CASTRO	6303	357	6660
3	CHONCHI	2007		2007
4	CURACO DE VÉLEZ	597		597
5	DALCAHUE	1281	77	1358
6	PUQUELDÓN	403	22	425
7	QUEILEN	686	35	721
8	QUELLÓN	3416	179	3595
9	QUEMCHI	921	43	964
10	QUINCHAO	1079	59	1138
<b>Total</b>		<b>18.540</b>	<b>1067</b>	<b>19.607</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC y JUNJI.

La matrícula del Servicio es de 19.607 niños y niñas, de ellos 18.540 corresponden a escuelas y liceos, y 1067 es la matrícula de los jardines infantiles niños menores a 4 años.

La comuna que concentra un poco más de un tercio de la matrícula es la capital de la Provincia de Chiloé que es Castro. La comuna con menos matrícula es Puqueldón con 425 alumnos.

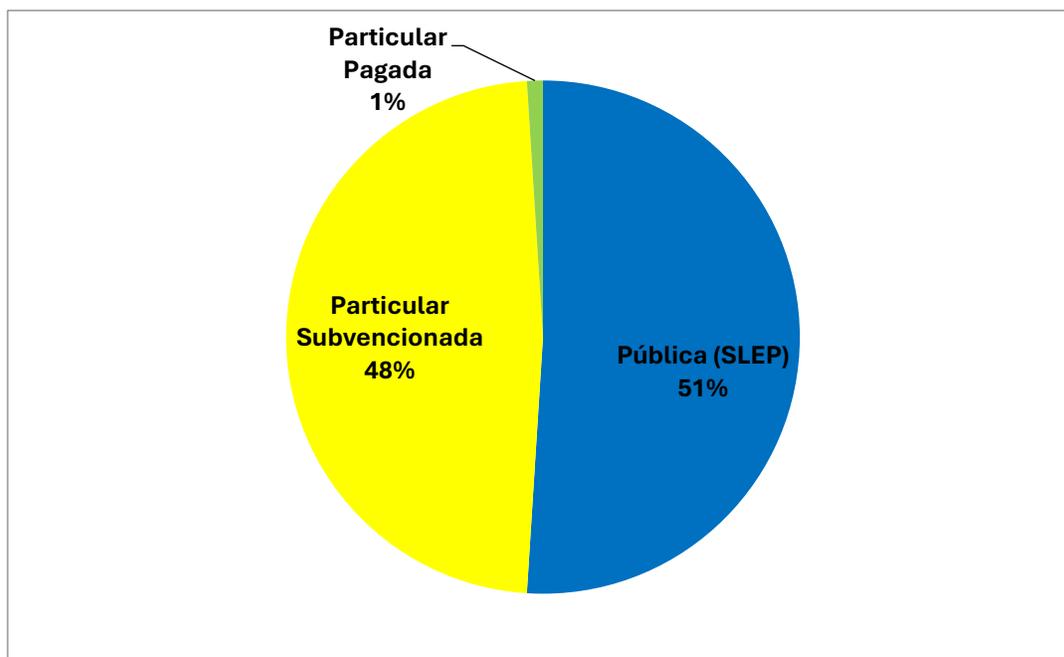
Distribución de matrícula escolar por localización (Urbana, Rural e Insular)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC y JUNJI.

La matrícula se concentra en el área urbana con una matrícula de 15.416 alumnos lo que representa un 79% de la matrícula total. El sector rural tiene una matrícula 3876 alumnos con un 20% y la matrícula insular es de 315 niños lo que representa un 1%.

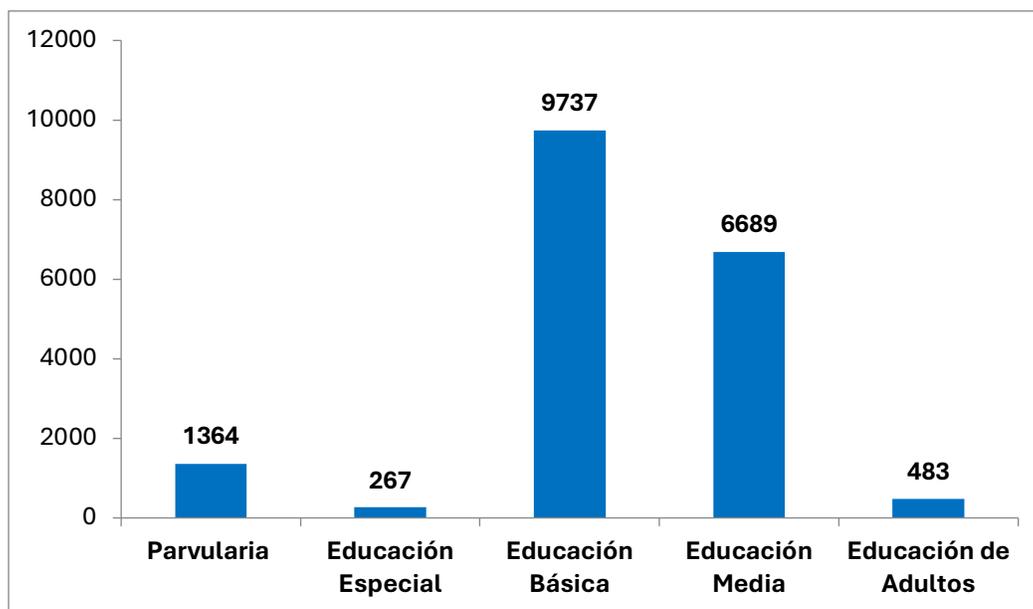
### Distribución de la matrícula por dependencia.



**Fuente:** Elaboración de datos a partir de Visor de Datos DEP.

En el gráfico podemos observar el 51% de la matrícula escolar de la provincia depende del Servicio Local de Chiloé, un 48% la dependencia particular subvencionada con 17.397 alumnos y la particular pagada con apenas 1% de la matrícula.

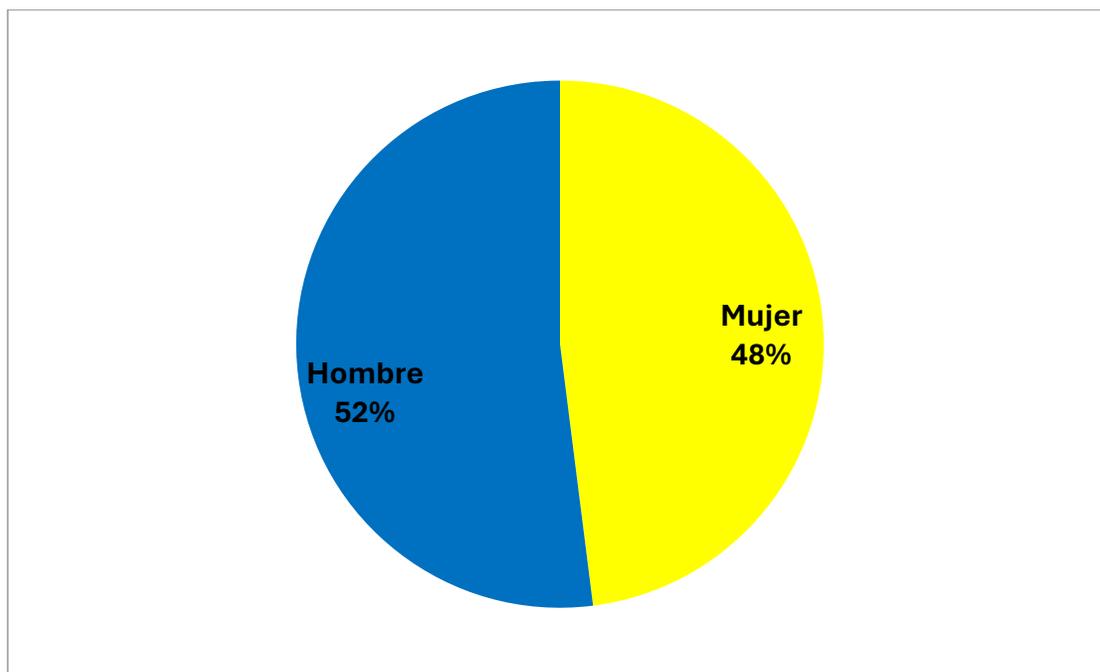
### Matrícula por tipo de Enseñanza.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Visor de Datos DEP.

La modalidad de Enseñanza que concentra la mayor cantidad de alumnos es la Básica con 9.737 seguido de la Enseñanza Media con 6.689 estudiantes y tenemos una presencia menor de Educación de Adultos y Especial.

### Matrícula por género



**Fuente:** Visor de datos DEP.

Podemos observar que tenemos un 52% de matrícula que son hombres y un 48% son mujeres.

### Otros datos del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé

Tipo	N° de alumnos	%
Proyecto de Integración (PIE)	4458	24%
Alumnos Extranjeros	632	3%
Pertenece algún pueblo originario	6097	33%

**Fuente:** Elaboración de datos Visor de datos DEP.

El número de alumnos que pertenece al proyecto de integración es de 4.458 estudiantes representando un 24% de la matrícula con necesidades educativas especiales.

El Servicio tiene 632 alumnos extranjeros de diversas nacionalidades entre las más representativa son las venezolana, colombiana y ecuatoriana.

La matrícula que se siente identificada con algún pueblo originario es de 6.097 alumnos, de estos el 97,6% son huilliches.

#### **N° de establecimientos por tipo de enseñanza**

<b>Tipo de Enseñanza</b>	<b>N° EE</b>
Educación Parvularia	59
Enseñanza Básica	168
Enseñanza Media HC	18
Enseñanza Media TP	11
Educación Especial	8
Educación de Adultos	8

#### **Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)**

<b>IVE Básico</b>	0,81
<b>IVE Medio</b>	0,82

Fuente: Plataforma IDEA.

#### **N° de docentes y asistentes de la Educación.**

<b>N° de Docentes Establecimientos Educativos</b>	2128
<b>N° de Asistentes en Establecimientos Educativos</b>	1543
<b>Directoras y Educadoras de Párvulos de Jardines</b>	50
<b>Asistentes de la Educación Jardines</b>	147
<b>TOTAL</b>	<b>3868</b>

## 5. Instalación y traspaso

En marzo de 2024, la Dirección de Educación Pública (DEP) solicitó al Departamento Provincial de Educación de Chiloé el nombramiento de cuatro funcionarios como gestores territoriales, con el fin de llevar a cabo las acciones correspondientes a la fase de anticipación, comprendida entre marzo y el 29 de junio.

Estas personas, designadas en comisión de servicio para apoyar el trabajo de la DEP, desempeñaron diversas funciones en el territorio, tales como la difusión de actividades, la realización de reuniones con gremios, sindicatos, apoderados y directores de establecimientos, entre otros actores relevantes del sistema educativo.

Además, acompañaron la conformación y el funcionamiento de las mesas técnicas encargadas de revisar planillas con información clave para el proceso de traspaso de profesionales y asistentes de la educación. También participaron en la elección del primer Comité Directivo Local y brindaron apoyo a los equipos de las Corporaciones Municipales en la recopilación y entrega de antecedentes necesarios para la emisión del Decreto Alcaldicio, en el marco de lo establecido por la Ley N°21.040.

Todo este trabajo se desarrolló en estrecha coordinación con el equipo de Gestión Territorial de la División de Implementación de Servicios Locales de la DEP.

La puesta en funcionamiento del Servicio Local de Chiloé fue excepcionalmente adelantada al 31 de junio de 2024, debido a la crítica situación financiera de varios sostenedores municipales de la provincia.

Posteriormente, en el mes de octubre, en el marco del proceso de instalación del nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Chiloé y la puesta en marcha de un plan integral de traspaso, la Dirección de Educación Pública, nombró a la subdirectora de Desarrollo Estratégico del organismo, Angélica Fuenzalida, como directora delegada del SLEP Chiloé. Además, con el objetivo avanzar in situ junto con las comunidades y actores relevantes de las 10 comunas, la DEP nombró a Basilio Peftouloglou Gattas como coordinador de Gestión Institucional del SLEP en el territorio.

El 8 de noviembre, el Ministerio de Educación confirmó que, a partir del 1 de enero de 2025, los establecimientos educacionales públicos de las comunas de Castro, Ancud, Chonchi, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilén, Quellón, Quemchi y Quinchao serían traspasados al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chiloé.

En este período de instalación, el trabajo se dividió en tres líneas de acción:

- Gestión territorial
- Construcción del servicio
- Preparación para el inicio del año escolar

De esta forma, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, se llevó a cabo el ingreso de cargos iniciales, la vinculación e información a las comunidades educativas, municipios y actores del territorio, la emisión de resolución de llamado a concurso cerrado, la gestión de lugar físico de las oficinas locales, el levantamiento de información para la elaboración de compras del inicio de año escolar, transporte escolar y mantenciones, la caracterización del estado de infraestructura en el territorio, el levantamiento de información de remuneraciones del P02, la elaboración del primer Plan Anual Local 2025 y respectiva aprobación por el Comité Directivo Local, las compras para el funcionamiento del SLEP, como es mobiliario, computadores, licencias, consultora del proceso de selección, entre otros.

A ello se sumó la mesa de revisión de Resoluciones de Traspaso y la simulación de proceso de pago de remuneraciones programa 02.

### **5.1 Convenios de colaboración**

Dentro de la estrategia seguida para la implementación de la nueva educación pública en la provincia, nuestro servicio gestionó la firma de convenios de colaboración con los 10 municipios.

En este marco, las acciones conjuntas se entenderán en dos dimensiones:

- Colaboración entre área de educación y el servicio local en el proceso de traspaso: de apoyar en todas las actividades y gestiones referentes al traspaso del servicio educacional, generando las instancias necesarias para poder lograrlo de manera óptima.
- Colaboración posterior al traspaso: desarrollar encuentros de articulación y actividades de apoyo en la gestión entre ambas instituciones públicas.

Todos los convenios, fueron firmados el día 27 de diciembre de 2024, en un acto formal realizado en las dependencias de nuestro Servicio, al que asistieron todos los alcaldes con sus equipos directivos.

## 5.2 Transparencia

El servicio implementó la plataforma de transparencia. Para ello, se hicieron las gestiones respectivas con el Consejo para la Transparencia, con el objeto de registrar a nuestra entidad y se habilitaron los módulos informáticos para que nuestro equipo pueda armar la arquitectura de transparencia activa y pasiva.

Es así, como desde octubre de 2024 y hasta la fecha, se ha informado permanentemente de todos los actos del servicio, que son de interés para la comunidad: la orgánica del servicio, su organigrama interactivo, compras realizadas, remuneraciones, convenios firmados, entre otros.

A la fecha se han respondido en tiempo y forma, el 100% de las solicitudes de información por transparencia pasiva que han realizado las personas y organizaciones en la plataforma implementada por el equipo de nuestro servicio.

## 5.3 Comité Directivo Local (CDL)

La ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública determina una nueva institucionalidad, estableciendo la existencia de un Comité Directivo Local (CDL) en cada Servicio Local de Educación Pública, cuyo objetivo es velar por el adecuado desarrollo estratégico del servicio en la rendición de cuentas del director ejecutivo ante la comunidad local y contribuir a la vinculación del servicio con las instituciones de gobiernos de la comuna y de la región. Dicho Comité Directivo Local se constituirá por:

- Uno o dos representantes designados por los alcaldes de la comuna que formen parte del territorio del servicio local.
- Dos representantes de los centros de padres y apoderados de los establecimientos educacionales dependientes del servicio local.
- Dos representantes del Gobierno Regional designados por su órgano ejecutivo previa aprobación del Consejo Regional.

Los miembros del Comité Directivo Local durarán seis años en sus cargos y podrán ser designados nuevamente solo para un nuevo periodo. Asimismo, el CDL se renovará por mitades cada tres años de acuerdo con el mecanismo de alternancia que se defina en el reglamento. De esta forma serán designados por un periodo de tres años el representante de los centros de padres y apoderados que haya obtenido la segunda mayoría en conjunto con los dos miembros designados por el Gobierno Regional.

En esta lógica, el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé se constituye de la siguiente manera:

Nombre	Estamento	Fecha de elección
Héctor Márquez Altamirano	Representantes alcaldes	13 de junio de 2024
Francisco Ojeda Sotomayor	Representantes alcaldes	13 de junio de 2024
Carola Vargas Nilian	Representantes de los centros de padres y apoderados	19 de junio de 2024
Tatiana Necuñir Necuñir	Representantes de los centros de padres y apoderados	19 de junio de 2024
Armando Barría Oyarzún	Representantes del Gobierno Regional	19 de junio de 2024
Juan Galleguillos Herrera	Representantes del Gobierno Regional	19 de junio de 2024

Con la elección de sus integrantes, el Comité Directivo Local se constituye con fecha 22 de julio y sus integrantes durarán seis años en sus cargos a contar de esa fecha, a excepción de Armando Barría Oyarzún, Juan Galleguillos Herrera y Tatiana Necuñir Necuñir, los que de conformidad con lo establecido en el artículo segundo transitorio del decreto 101 del 2018 del Ministerio de Educación durarán tres años en sus cargos.

El CDL es un órgano que vela por el adecuado desarrollo estratégico del servicio local y que tiene atribuciones resolutorias versus órganos de carácter consultivo o asesor; tiene un rol central en la rendición de cuentas del servicio local ante instancias político-territoriales. En el transcurso de su gestión, deberá reunirse con el director ejecutivo para ir asesorando el funcionamiento del servicio local desde sus experiencias, apoyando que la gestión se desarrolle de manera fluida.

## ¿Qué hicimos?

### 6. Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Esta Subdirección tiene como propósito liderar el diseño e implementación de un modelo de gestión y desarrollo de personas, impulsando políticas y procedimientos que promuevan las buenas prácticas laborales en los procesos de administración del ciclo laboral, resguardando los lineamientos de la institución y disposiciones legales vigentes, a fin de contribuir al correcto funcionamiento del SLEP y los establecimientos educacionales bajo su dependencia.

Es la contraparte encargada de pagar las remuneraciones, de gestionar los permisos administrativos, tramitar licencias, gestionar remplazos, dictar resoluciones y elaborar contratos, reclutamiento y selección de personal, seguridad y salud ocupacional, clima laboral, bienestar y calidad de vida, tramitar múltiples documentos ante la Contraloría General de la República, entre otras.

Dentro de las primeras gestiones realizadas por esta Subdirección, considerando el proceso de instalación del servicio, se encuentran la construcción de la base de datos con la información de más de 3.650 funcionarios provenientes de las 10 comunas de la provincia, con distintas modalidades de contratos y negociaciones colectivas. Este trabajo se construyó con la DEP en un análisis jurídico legal conjunto.

La información recibida tuvo distintos niveles de complejidad al momento de ser operacionalizada por el equipo, considerando la realidad y forma de trabajo de cada una de las Corporaciones Municipales.

El principal nudo crítico en los primeros meses, fue la preparación del primer proceso de remuneraciones, para lo cual se realizaron diversas acciones para asegurar el éxito del proceso como: simulación del peso, homologación de “haberes”, entendimiento de todos variados “haberes” de cada comuna, entre otros aspectos relevantes al momento de generar un proceso de pago.

Se realizó una primera simulación para asegurar que se contaba con la información correcta de todos los funcionarios de la provincia en el proceso de pago, la cual se denominó “simulación del peso”, proceso en el cual se transfirió un peso a todos los trabajadores para asegurar la nómina de pago. Posterior a este proceso, se realizó un

## 7. Subdirección de Administración y Finanzas

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 21.040, la Ley N° 20.500 sobre participación ciudadana y la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos, el Servicio Local de Educación Pública de Chiloé presenta su Cuenta Pública Participativa correspondiente a la gestión del año 2024, con foco en la ejecución presupuestaria y los procesos de compras públicas. Este documento busca transparentar el uso de los recursos públicos, promoviendo la probidad, eficiencia y eficacia en la gestión administrativa, de acuerdo con los principios establecidos por la Contraloría General de la República en su Resolución N°16/2015 sobre Contabilidad Gubernamental.

### 7.1 Compras Públicas

Durante el último trimestre del año 2024 y el primer trimestre de 2025, el SLEP Chiloé ejecutó una serie de adquisiciones destinadas a asegurar la operatividad administrativa y técnica del servicio. Estas compras se efectuaron conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, respetando los principios de transparencia, libre concurrencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

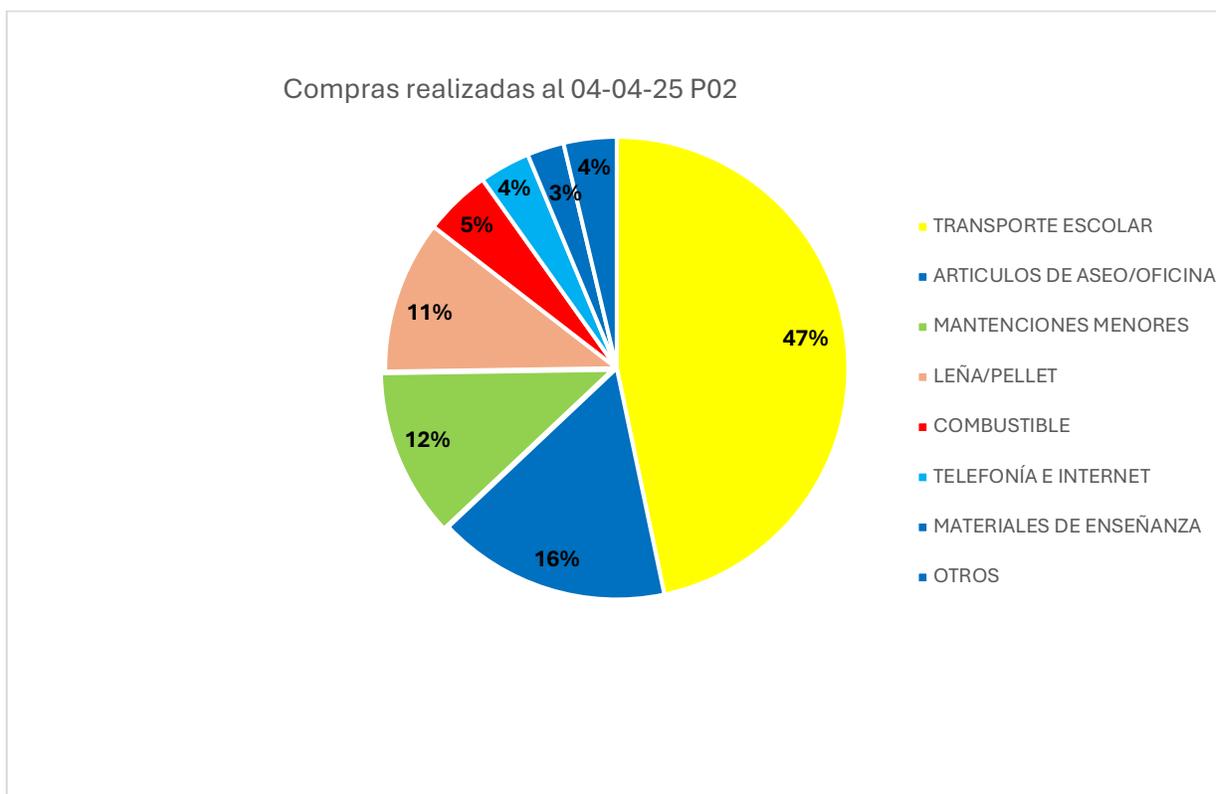
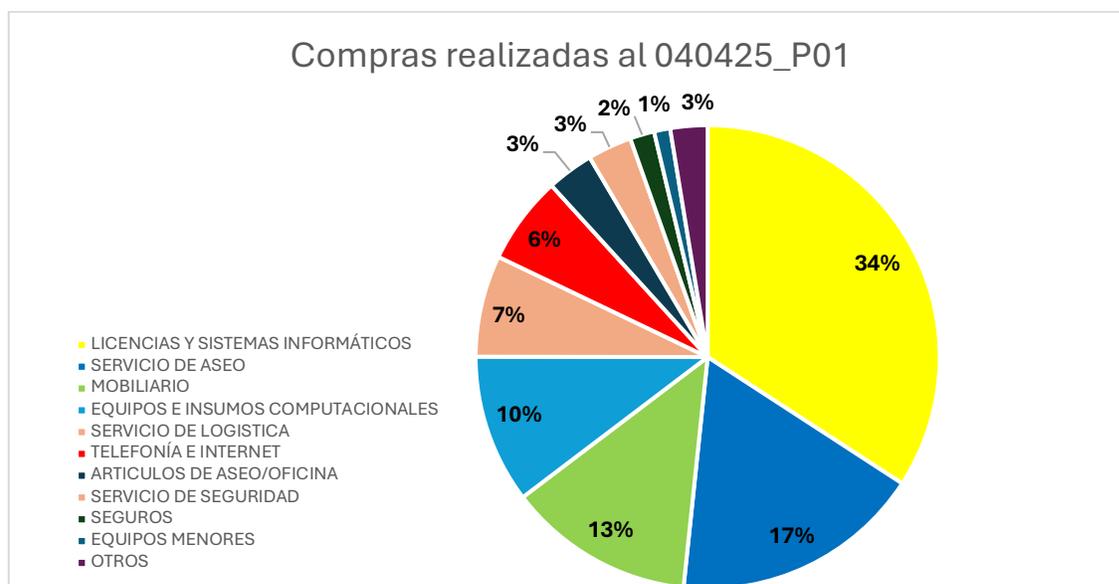


Gráfico: Porcentaje de compras por categoría en P02

Entre las principales adquisiciones realizadas, además del transporte escolar que contempla 203 recorridos en todo el archipiélago, se destacan insumos críticos de aseo y oficina, mantenciones menores como limpieza de fosa, sanitización y cortes de pasto, e insumos para calefacción.

En el nivel central, el esfuerzo ha estado puesto en dotar al servicio de las herramientas necesarias para que pueda funcionar, es decir, equipos e insumos computacionales, licencias y sistemas informáticos, mobiliario y servicio de aseo y guardias.



**Gráfico:** Porcentaje de compras por categoría en P01

**Logística:** La distribución de productos a los establecimientos educacionales públicos en la provincia de Chiloé, bajo la administración del SLEP, enfrenta desafíos logísticos complejos. Estos derivan principalmente en factores geográficos, climáticos y de conectividad territorial. Actualmente, el servicio de distribución está a cargo de una empresa contratada con base en la comuna de Quemchi, lo que genera ventajas y limitaciones específicas. Este contrato es por \$65.000.000.

Es importante consignar la existencia de factores climáticos que afectan la logística, como son la alta pluviosidad anual, la humedad ambiental elevada, niebla, temporales y condiciones impredecibles que requieren una planificación altamente flexible y monitoreo continuo.

Por lo anterior el impacto en la entrega de los productos tiene tiempos de traslado variables, que dependen del clima, estado de caminos y disponibilidad de embarcaciones, entregas escalonadas o diferidas, especialmente en invierno, costos logísticos elevados y dependencia de actores locales: en algunos sectores se requieren apoyos logísticos comunitarios como botes menores.

## 7.2 Ejecución Financiera

La ejecución presupuestaria se ha realizado conforme al marco legal vigente, particularmente bajo lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del Sector Público (Ley N° 21.722) y las normas de contabilidad gubernamental establecidas por la Contraloría General de la República (Resolución N°16/2015).

### Ejecución presupuestaria p01 2024 (oct-dic)

Programa Presupuestario	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Devengado	Efectivo	Deuda Flotante
Programa 01	21 GASTOS EN PERSONAL	480.000.000	197.334.000	50.147.526	147.186.474
Programa 01	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	355.491.000	159.253.317	31.982.727	127.270.590
Programa 01	29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156.866.000	130.806.690	0	130.806.690
<b>Total</b>		<b>992.357.000</b>	<b>487.394.007</b>	<b>82.130.253</b>	<b>405.263.754</b>

### Ejecución presupuestaria p01 2025 (ene-marzo)

Programa Presupuestario	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Devengado	Efectivo	Deuda Flotante
Programa 01	21 GASTOS EN PERSONAL	3.199.045.000	681.159.700	611.010.439	70.149.261
Programa 01	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	775.279.000	94.768.797	88.463.716	6.305.081
Programa 01	29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	217.078.000	68.321.627	47.187.227	21.134.400
<b>Total</b>		<b>4.191.402.000</b>	<b>844.250.124</b>	<b>746.661.382</b>	<b>97.588.742</b>

El Programa 01 contempla todo lo relativo a la administración central del SLEP. Los primeros meses de instalación del servicio local, comenzó el poblamiento de la dotación y, como se mencionó anteriormente, la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación, como mobiliario y equipos computacionales. Durante el primer trimestre del año 2025, el 81% del gasto fue en personas, dando cuenta del rápido crecimiento y conformación de los distintos equipos que apoyan el funcionamiento de los establecimientos educacionales, desde Castro.

El Programa 02 por su parte, contempla todo el gasto realizado directamente en los 181 establecimientos educativos y 29 salas cuna y jardines infantiles repartidos en el archipiélago, incluyendo lo necesario para anticipar el inicio del año escolar. Así, hasta el 31 de marzo 2025, el 99% del presupuesto se gastó en personas, dado que las compras se efectuaron principalmente en convenios de suministros que se

materializarán a lo largo del año, y que contemplan el pago a 30 días (una vez emitida la respectiva factura). El 1% restante dice relación principalmente con el pago de servicios básicos.

### **Ejecución presupuestaria p02 2025 (ene-marzo)**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Concepto Presupuestario</b>	<b>Ley de Presupuestos</b>	<b>Requerimiento</b>	<b>Efectivo</b>
Programa 02	21 GASTOS EN PERSONAL	73.343.730.000	22.418.062.312	14.853.482.735
Programa 02	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.260.648.000	12.260.648.000	140.613.756
Programa 02	29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	585.493.000	585.493.000	0
Programa 02	31 INICIATIVAS DE INVERSION	312.610.000	312.610.000	0
Programa 02	34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
<b>Total</b>		<b>88.586.508.000</b>	<b>35.576.813.312</b>	<b>14.994.096.491</b>

### **7.3 Normativa Aplicada**

La gestión financiera y de compras del SLEP Chiloé se sustenta en la siguiente normativa clave:

- Ley N° 21.040: Crea el Sistema de Educación Pública.
- Ley N° 20.500: Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Ley N° 19.886: Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Ley N° 21.722: Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025.
- Resolución N°16/2015: Contraloría General de la República – Normas de Contabilidad Gubernamental.
- Resolución N°30/2015: Procedimientos de rendición de cuentas – Contraloría General de la República.

### **8. Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico**

Con el SLEP instalado en el territorio, en una primera etapa en la Casa de Retiro perteneciente al Arzobispado y posteriormente en el edificio que hoy nos cobija, el foco estuvo en cumplir con los objetivos trazados y aquí, el rol de lo que más tarde se configuró como la Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógico, priorizó su accionar en cumplir el objetivo de “establecer un reconocimiento de la Nueva Educación Pública y la organización del Servicio Local por parte de las Comunidades Educativas”. Donde se estableció un cronograma priorizado de reuniones con: gremios de docentes, asistentes de la Educación, VTF y los Consejos Escolares.

La UATP además de realizar gestoría territorial, apoyó a las unidades que requerían consolidarse con prontitud, elaborando bases de datos de establecimientos educacionales y VTF con sus respectivas características y contactos, además de consolidar información para dar continuidad a los convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (Ley SEP), y el del Programa de Integración Escolar (PIE).

Del mismo modo se realizó la revisión del Plan Anual Local (PAL), de los Planes Anuales de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) y se realizó el análisis de la gestión educativa.

Una vez concluido el trabajo en las mesas territoriales el foco estuvo en abordar el inicio del año escolar 2025 para los jardines infantiles VTF junto con el hito que significó dar por traspasada la educación pública al SLEP CHILOÉ

## **9. Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento**

Entre los meses de noviembre y diciembre del año 2024, la Subdirección de Infraestructura inició un proceso técnico, sistemático y profundamente comprometido. Esta etapa inicial, marcada por un trabajo intenso y contrarreloj, permitió levantar la primera radiografía del estado de las infraestructuras educacionales bajo nuestra responsabilidad.

Se desarrollaron diversos mecanismos de recopilación de información, complementados con antecedentes provenientes de decretos alcaldicios, resoluciones de traspaso, de la Dirección de Educación Pública y de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Este esfuerzo permitió identificar un total de 210 establecimientos educacionales en funcionamiento, entre ellos 181 escuelas y liceos de educación básica y media y 29 jardines infantiles VTF. A ello se suman más de 30 establecimientos cerrados o en proceso de cierre, además de otras dependencias que, encontrándose dentro de los terrenos traspasados, también pasaron a ser responsabilidad del nuevo sostenedor.

Cabe destacar que del total, 140 establecimientos se ubican en sectores rurales, y más de 40 en islas interiores o lugares sin acceso terrestre, abarcando una superficie de más de 8.394 km<sup>2</sup>, lo que da cuenta del carácter complejo, disperso y desafiante del territorio que gestionamos.

Con esta base diagnóstica, se inició un proceso de consulta directa y personalizada con cada comunidad educativa, permitiendo diseñar planes de trabajo enfocados en mantenimiento, mejoras, ampliaciones y atención de necesidades urgentes. A la fecha, se han visitado cerca de 70 establecimientos y se han atendido más de 40 emergencias, lo que ha permitido asegurar la continuidad del servicio educativo en más del 95% de las escuelas, liceos y jardines. Asimismo, se ha levantado un registro

de requerimientos en más de 160 establecimientos, información que dio sustento al diseño de un Plan Anual y Provincial de Mantenimiento.

Este plan comenzó a materializarse con la contratación de convenios de suministro para mantenimiento general y servicios específicos tales como: control de plagas, limpieza de fosas sépticas, mantención de áreas verdes, extintores, sistemas de calefacción, ascensores, entre otros. Todo esto, enmarcado en la disponibilidad de la subvención de mantenimiento y recursos adicionales provenientes del Subtítulo 22 del presupuesto P02 del Servicio.

## **10. Subdirección de Planificación y Control de Gestión**

Durante la fase de instalación, desarrollada entre octubre y diciembre de 2024, el equipo de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión realizó un trabajo intenso de levantamiento de información crítica y caracterización del territorio, mediante un formulario digital aplicado a los establecimientos y jardines, que permitió identificar necesidades urgentes en infraestructura, servicios básicos, transporte escolar, calefacción y otras condiciones esenciales para asegurar la continuidad educativa. Se establecieron vínculos de trabajo con equipos de otros servicios y SLEP, consolidando redes de apoyo técnico y operativo. A su vez, se construyeron bases de datos estratégicos con información clave de cada unidad educativa, como matrícula, contactos, localización, horarios de transporte y situación contractual, además de iniciar gestiones con empresas proveedoras para abordar deudas heredadas y asegurar la prestación ininterrumpida de servicios.

En esta fase se continuó este trabajo colaborativo para garantizar el traspaso efectivo del personal, contratos, vehículos, servicios básicos y sistemas de apoyo, destacando el seguimiento a los convenios de pago, la participación en procesos licitatorios, el apoyo en el primer pago de remuneraciones, la formulación del Plan Anual de Compras y la identificación de necesidades urgentes para el inicio del año escolar. Estas acciones permitieron construir una base sólida para el funcionamiento del SLEP y avanzar hacia una gestión territorial, planificada y centrada en el bienestar de las comunidades educativas.

## **11. Inicio año escolar**

El 2 de enero de 2025 con una visita a los 29 jardines infantiles VTF que fueron traspasados, incluyendo los de las islas menores como Apiao y Maulin, donde en cada uno de ellos se compartió con la comunidad educativa y además se hizo entrega de una placa que simboliza la llegada del nuevo sostenedor, el Servicio Local de Educación Pública, SLEP Chiloé, recibió los servicios educativos que hasta el 31 de diciembre estuvieron a cargo de los diez municipios de la provincia y del administrador provisional de Ancud. Del mismo modo, se realizó un acto central en el Jardín Infantil Rayito de Sol de la comuna de Castro.

Con un despliegue territorial por 60 establecimientos de la provincia, en donde en cada uno de ellos personal del servicio entregó una planta como símbolo de la llegada de la nueva educación pública y con un acto regional en la Escuela Rural de Manao, en la comuna de Ancud, el SLEP Chiloé junto a la Seremi de Educación celebraron el inicio de clases para 178.139 escolares de la Región de Los Lagos.

## 12. Buenas Noticias

El Departamento de Comunicaciones cumple las funciones de elaborar e implementar la estrategia comunicacional y el posicionamiento público de nuestro servicio, en coordinación con los lineamientos comunicacionales de la DEP y del Gobierno.

A continuación, compartimos algunos hitos comunicacionales del período de instalación y traspaso:

**Nace el SLEP Chiloé y CDL debe definir el perfil de su director (diario La Estrella Chiloé)**

<https://www.laestrellachiloe.cl/impresa/2024/07/01/full/cuerpo-principal/2/>

**Mineduc confirma que SLEP Chiloé comenzará a funcionar el 1 de enero de 2025 (radio Cooperativa)**

<https://cooperativa.cl/noticias/pais/educacion/colegios/mineduc-confirma-que-slep-chiloe-comenzara-a-funcionar-el-1-de-enero-de/2024-11-09/214746.html>

**SLEP Chiloé firma convenios de colaboración con las diez comunas de la provincia (radio Sago)**

<https://www.radiosago.cl/slep-chiloe-firma-convenios-de-colaboracion-con-las-diez-comunas-de-la-provincia/>

**El hito del traspaso de servicios educativos al Slep Chiloé marca una nueva etapa en la educación pública local (Chiloé News)**

<https://chiloenews.cl/el-hito-del-traspaso-de-servicios-educativos-al-slep-chiloe-marca-una-nueva-etapa-en-la-educacion-publica-local/>

**Nombran a Pablo Baeza como director ejecutivo de SLEP Chiloé**

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2025/02/06/nombran-a-pablo-baeza-soto-como-el-nuevo-director-ejecutivo-del-slep-chiloe.shtml>

**Asistencia del primer día de clases rozó el 98% en Chiloé (La Estrella de Chiloé)**

<https://www.laestrellachiloe.cl/impres/2025/03/06/full/cuerpo-principal/2/>

## **13. Desafíos 2025**

### **13.1 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas**

Con la necesidad de mejorar los procesos internos, reducir los tiempos de gestión y facilitar la comunicación y gestión interna, se han establecido como desafíos para el corto plazo en este 2025:

La creación de políticas en materias de gestión y desarrollo de personas que refleje el ciclo de vida laboral de todos los trabajadores del SLEP y que sean pertinentes para la realidad local.

La generación e implementación de iniciativas de formación para todos los funcionarios del SLEP Chiloé.

El perfeccionamiento del proceso de ingreso y reemplazos para el SLEP Chiloé.

El desarrollo e implementación de políticas de género en todos los procesos de gestión y desarrollo de personas pertinentes a la realidad local.

La evaluación y mejoramiento de los procesos administrativos en materias de personas para el SLEP Chiloé.

### **13.2 Subdirección de Administración y Finanzas**

- Asegurar el abastecimiento de los insumos mínimos necesarios para que los establecimientos operen de forma adecuada. Esto incluye lo referente a calefacción y servicios básicos.
- Consolidar un modelo logístico con distribución tercerizada, que permita dar respuesta a los requerimientos de los establecimientos en el menor tiempo posible.
- Licitación de los más de 200 recorridos de transporte escolar, abarcando a la totalidad de estudiantes y familias que requieren de este servicio.
- Apoyar a los establecimientos con sus Planes de Mejoramiento Educativo para que puedan cumplirlos con éxito, dentro del marco presupuestario disponible.
- Entregar autonomía a los establecimientos, a través de fondos fijos mensuales que les permitan hacer gastos de emergencia menores.
- Definir mecanismos que permitan dar trazabilidad a los requerimientos de compra de los establecimientos.
- Cumplir con los procedimientos y normativa vigente de rendiciones de gastos, resguardando el buen uso de los recursos públicos.
- Levantar el inventario total del SLEP, administrando los activos y bienes del servicio.

### **13.3 Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico**

La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico, UATP, será un equipo altamente especializado que ofrecerá apoyo y acompañamiento pedagógico a los establecimientos educacionales, impulsando la mejora continua de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Planes de Mejoramiento Educativo (PME). Se encargará de atender las necesidades de cada comunidad educativa, considerando las características que las diferencian y las particularidades de su territorio.

El foco del apoyo técnico pedagógico será acompañar a los equipos de gestión de los establecimientos en sus procesos de desarrollo en cuanto a capacidades basales para conducir y sostener la mejora educativa: reflexión, colaboración, confianza relacional y distribución del liderazgo.

## Objetivos

- **Objetivo 1:** Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes, implementando una gestión pedagógica basada en el monitoreo de los aprendizajes y la mejora continua de las estrategias educativas. Para ello:

- Las comunidades educativas contarán con una coordinación efectiva en el territorio a cargo de profesionales de apoyo a la mejora y que, en su conjunto con los equipos de gestión, docentes, asistentes, apoderados, estudiantes y otros agentes educativos, generarán espacios colaborativos en los que se analizarán los resultados de los diferentes instrumentos de medición de aprendizajes tanto los estandarizados desde el Ministerio de Educación como Diagnóstico Integral de Desempeño, Simce, P.A.E.S y aquellos generados en las mismas comunidades educativas.
- Diseño de un plan de trabajo en el que cada uno de los asesores pedagógicos acompañarán 10-12 comunidades educativas desde el diseño, la implementación y la evaluación de los procesos educativos, considerando la mirada integral, pertinente y contextualizada de los mismos en los que resulta fundamental la pertinencia y equidad, pilares de una educación que privilegia el enfoque de género.
- En relación a la incorporación de los VTF, este constituye un hito al estar al alero del mismo empleador y ello permite:

a) Retroalimentación permanente en reuniones técnicas de SLEP Chiloé del acompañamiento territorial, enfatizando en las oportunidades de mejora.

b) Instalación de un equipo de apoyo para la atención a la diversidad que trabaje de manera itinerante con VTF y enseñanza para jóvenes y adultos que considere apoyo de psicólogo, educador diferencial, Psicopedagogo y asistente social.

- **Objetivo 2:** Incrementar las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-pedagógico mediante un programa de formación continua desde un enfoque de género, colaboración e innovación.

- En este punto se considera la capacitación a los equipos de gestión, docentes y asistentes de la educación en temáticas específicas como enfoque de género, pertinencia cultural, así como la evaluación y monitoreo permanente de aprendizajes. Estas instancias de capacitación serán diseñadas, implementadas y evaluadas en concordancia con el Plan de Mejoramiento Educativo y considerarán a los equipos de Convivencia escolar como fundamentales en esta área.
- Con relación a jardines VTF apostamos a la capacitación de los funcionarios que les permitirá la especialización y diversificación de

estrategias para el trabajo con la familia y redes de apoyo en salud y educación.

- **Objetivo 3:** Implementar la institucionalidad territorial, por medio de la puesta en marcha de una gestión interna efectiva con perspectiva de género y el desarrollo de una estrategia comunicacional, para lograr la vinculación con las comunidades, la sociedad civil y los organismos públicos del territorio.

- Acompañamiento en lo pedagógico en el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo a modo de asegurar el uso efectivo y eficiente de los recursos por subvención escolar preferencial SEP.
- Trabajo colaborativo con los equipos de integración P.I.E, para un adecuado funcionamiento de los mismos.
- Nuestro Servicio local ya está generando alianzas con las diferentes instituciones de educación superior de la provincia; AIEP Castro, sede Chiloé de la Universidad de los Lagos y CFT de la Universidad Católica del Norte, para implementar centros de prácticas de las diferentes carreras de estas instituciones educativas en nuestros establecimientos y generar redes de apoyo.

#### **Ruralidad:**

El 80% de nuestras escuelas, se ubican en los sectores rurales e islas de la provincia, razón por la cual uno de los enfoques prioritarios de esta unidad, será el trabajo con estos planteles y los microcentros, para ello se ejecutarán las siguientes actividades:

- Reuniones mensuales con los Microcentros articulados con el Deprov Chiloé, en los que se tratarán diversas dinámicas técnicas y administrativas de los establecimientos uni, bi o tridocentes.
- Reuniones de trabajos mensuales con escuelas rurales completas
- Acompañamiento técnico pedagógico a docentes de escuelas rurales y microcentros
- Realización de actividades deportivas, artísticas y recreativas en microcentros y escuelas rurales
- Evaluación y retroalimentación del plan de trabajo.

## **Multiculturalidad:**

Queremos un enfoque educativo que promueva el aprendizaje y la comprensión de las diferentes culturas que conviven en nuestro territorio a fin de que nuestros estudiantes desarrollen un autoconcepto positivo y habilidades sociales. Para ello el trabajo en multiculturalidad se enfocará en:

- La implementación de la asignatura de lenguaje y cultura indígena de acuerdo a la normativa
- Actividades ancestrales como Wetripantú y trafkintú
- Realización de talleres artísticos, recreativos y deportivos con foco en la diversidad cultural
- Evaluación y retroalimentación de actividades insertas en el plan de trabajo anual

## **Convivencia Escolar**

Nuestra gestión en convivencia escolar estará orientada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias inherentes a cada persona y a una coexistencia pacífica que promueve el desarrollo integral de las y los estudiantes en un entorno escolar positivo, libre de violencia y discriminación.

Por lo mismo el trabajo se enfocará en las siguientes dimensiones:

**Participación:** interviniendo en las comunidades educativas, desde la constitución del consejo escolar, visitas y acompañamiento a docentes, asistentes, apoderados y estudiantes. Este acompañamiento es parte del plan de trabajo anual en las comunidades educativas.

**Formación y vida ciudadana:** se capacitará a través de talleres y charlas que permitan abordar y generar herramientas en los miembros de los establecimientos en torno a temáticas de interés acordes a la contingencia como la violencia instalada en miembros de la comunidad educativa como es bullying, cyberbullying, grooming, entre otros.

En este ámbito también se destaca la necesidad de aportar en la instalación en las comunidades educativas de conceptos fundamentales como la inclusión y atención a la diversidad, poniendo el foco en la multiculturalidad, enfoque de género y equidad desde todas las aristas

**Convivencia escolar:** serán abordados casos en diferentes establecimientos relacionados con la convivencia entre diferentes miembros de la unidad educativa

interviniendo en ello miembros del equipo de convivencia escolar conformado por un asistente social y dos psicólogos.

Del mismo modo, está en proceso de instalación y en algunos casos ya instalados, equipos de convivencia en un porcentaje importante de establecimientos educacionales para dar el apoyo necesario en el contexto de la política nacional de la convivencia escolar.

#### **13.4 Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento**

Para este 2025, el presupuesto total destinado al área de mantenimiento asciende a \$1.093.700.000, distribuido de la siguiente manera:

**Mantenimiento general de escuelas y liceos:** \$468.960.215, adjudicados y distribuidos entre siete líneas, con carácter territorial.

**Servicios específicos de mantenimiento:** \$537.739.785, para la ejecución de acciones esenciales como: control de plagas, limpieza de fosas sépticas, mantención de ascensores, recarga de extintores, diagnóstico y reparación de calefacción central, mantención de calefactores a pellet/leña, sistemas de aire acondicionado, áreas verdes y prevención de incendios y compras menores.

**Mantenimiento de jardines y salas cuna VTF:** \$87.000.000

##### **- Proyectos de conservación a corto plazo**

Los proyectos de conservación a corto plazo desarrollados por la Subdirección de Infraestructura han sido gestionados en base al monto asignado a nuestro servicio a través del Subtítulo 31 de la Ley de Presupuestos, el cual consideró un total de \$312.600.000 para toda la provincia. Este presupuesto se vio afectado por un recorte a nivel del sector fiscal.

Como directriz general en este proceso inicial, se definió un enfoque equitativo, procurando distribuir los recursos de manera balanceada entre las comunas del Archipiélago, considerando que todas presentan necesidades relevantes en materia de infraestructura educativa.

En este contexto, se formularon 10 proyectos de conservación, uno por cada comuna, con un monto promedio de \$31.000.000 cada uno.

Dado que el universo de establecimientos bajo nuestra administración asciende a 181, y considerando la limitación presupuestaria, se estableció un conjunto de criterios técnicos para seleccionar los recintos a intervenir, con el objetivo de que las obras

podieran responder de forma efectiva a las necesidades planteadas por las comunidades. Los principales factores considerados fueron:

- **Ruralidad:** Se priorizaron zonas rurales, donde el diagnóstico inicial evidenció un mayor déficit y una histórica menor inversión en infraestructura.
- **Concentración de matrícula:** Se dio prioridad a escuelas rurales que concentran una mayor cantidad de estudiantes.
- **Nivel de daño en la infraestructura:** Se evaluaron las condiciones físicas de los establecimientos, dando preferencia a aquellos con requerimientos en servicios básicos y problemas de filtraciones de aguas lluvias, aspectos fundamentales para asegurar la continuidad del servicio educativo y reducir las suspensiones.
- **Escala de las edificaciones:** Se acotó la evaluación a establecimientos cuya superficie construida oscila entre los 300 m<sup>2</sup> y 1.900 m<sup>2</sup>, en función del presupuesto disponible.
- **Disponibilidad de información técnica:** Se consideró la existencia de antecedentes relevantes del inmueble, tales como planos, permisos, recepciones y resoluciones de funcionamiento.

Se desarrolló una cartera de 10 proyectos, uno por comuna, con un monto promedio de \$31.000.000 cada uno. Consideran criterios de diseño tales como, envolvente térmica, optimización de servicios sanitarios, reparaciones de filtraciones de aguas lluvias. Están en fase de identificación presupuestaria y ejecución entre mayo y septiembre de 2025, a continuación, el desglose de las iniciativas:

**Ancud:** Escuela Rural Bahía Linao, el proyecto de conservación básica se encuentra actualmente en evaluación para la identificación presupuestaria. Se estima que la ejecución comenzará en mayo, con un monto asignado de **\$31.148.103**.

**Quemchi:** Escuela Rural Aucar está llevando a cabo un proyecto de conservación básica. Este proyecto está en evaluación presupuestaria, con una fecha estimada de ejecución en julio y un monto de **\$31.561.869**.

**Dalcahue:** Escuela Rural Calen está en evaluación de identificación presupuestaria, con estimación de inicio en mayo y un monto de **\$31.614.132**.

**Curaco de Vélez:** Escuela Rural San Javier, valorado en **\$31.148.103**, en evaluación presupuestaria, con un inicio proyectado para mayo.

**Quinchao:** Escuela Rural Teresa Cárdenas de Paredes, se ha presupuestado un monto de **\$31.141.457** para el proyecto de conservación básica, en evaluación de identificación presupuestaria y tiene como fecha estimada de inicio junio.

**Castro:** Escuela Manuela Cárdenas Barria sigue en evaluación presupuestaria, con un inicio esperado en junio y un monto asignado de **\$30.708.047**.

**Chonchi:** Escuela Rural Huillinco, valorizado en **\$30.643.640**, está en evaluación presupuestaria y su ejecución se estima para mayo.

**Puqueldón:** Escuela Rural San Agustín destaca al tener un proyecto de conservación básica ya en etapa de aprobación presupuestaria, con un inicio previsto para mayo y un monto de **\$31.801.535**.

**Queilén:** Escuela Rural Juan Bautista Chiguay está en fase de diseño para su proyecto de conservación básica, con un presupuesto de **\$31.261.313**. No se ha determinado aún la fecha estimada de ejecución.

**Quellón:** el proyecto de conservación básica en la Escuela Rural Kume Ruka de Weketrumao ya cuenta con aprobación presupuestaria, con un inicio proyectado en mayo y un monto asignado de **\$31.581.801**.

#### **Proyecciones a Mediano Plazo**

Esta Subdirección ha proyectado una serie de proyectos integrales de conservación e inversión, orientados a resolver daños estructurales, mejorar la eficiencia térmica, incorporar energías renovables y extender la vida útil de las edificaciones. Los proyectos visualizados hasta el momento son:

**Quemchi:**

Conservación de la Escuela Aquelarre

**Quellón:**

Jardín Infantil y Sala cuna Rayito de Sol

Escuela Rural Huelpún, de Isla Caulín

Escuela Rural Yelcho, de Isla Caulín

Escuela Rural Blanchard

Escuela Rural Lastenia Oyarzún, de Isla Laitec

Escuela Rural Oqueldán

Escuela Rural Chadmo Central

Escuela Marcelo Guenteo Solís de Molulco

## - Seguimiento de convenios y obras en ejecución

Se asumió el seguimiento y control de convenios vigentes gestionados por municipalidades o corporaciones, los cuales no son traspasables pero sí deben ser ejecutados conforme a sus respectivos convenios. El Servicio Local asume la responsabilidad de garantizar su concreción en tiempos adecuados, evitando la devolución de recursos y la pérdida de inversión pública.

Convenios vigentes entre Ministerio de Desarrollo Social o Dirección de Educación Pública y Unidad Formuladora comunal, correspondientes a los años 2024 y 2025.

### **Castro:**

- Liceo de Cultura y Difusión Artística de Chiloé, se está ejecutando un proyecto de reposición con un monto asignado de **\$15.185.449.000**.

- Proyecto de conservación de la Escuela Diferencial Antu Kau con un presupuesto de **\$449.157.400**

- Obra de conservación del Jardín Infantil Eluney con un monto de **\$217.115.716**, ya finalizado.

### **Chonchi:**

Escuela Rural Notuco está en ejecución para la habilitación de una solución modular de urgencia, con un presupuesto de **\$640.952.000**.

Escuela Huillinco, se lleva a cabo la conservación del gimnasio, con una asignación de **\$603.419.000**.

### **Queilén:**

Escuela Chilhue, con convenio vigente entre DEP y Corporación de Queilén para la ejecución del proyecto de conservación con un monto asignado de **\$397.268.567**.

### **Quellón:**

Liceo Bicentenario Paulo Freire en licitación un proyecto de conservación, con un presupuesto de **\$472.500.000**.

Escuela Rural Punta White en ejecución la habilitación de una solución modular de urgencia, con un presupuesto de **\$1.324.092.136**.

Internado Mixto Escuela Educadora Eulogia Bórquez Pérez con convenio vigente entre DEP y Corporación de Quellón para un proyecto de conservación, con un presupuesto de **\$472.500.000**.

Escuela Alla Kintuy en licitación un proyecto de conservación, con un presupuesto de **\$450.000.000.**

**Ancud:**

En ejecución la conservación del Jardín Infantil Rayito de Sol con un presupuesto de \$189.050.278.

**Quinchao:**

Liceo Bicentenario insular de Achao, proyecto de conservación integral por **\$550.000.000.**

Escuela rural de Ostricultura de isla Apiao, proyecto de conservación integral por **\$450.000.000.**

### 13.5 Subdirección de Planificación y Control de Gestión

#### Materia Presupuestaria

Se proyecta el presupuesto 2025, identificando ingresos, gastos y déficits por fuente de financiamiento, teniendo dentro de la unidad la responsabilidad de control presupuestaria y la generación de los certificados de disponibilidad presupuestaria. Se implementará un sistema de control presupuestario por programa, fuente de financiamiento y unidad educativa.

#### Transporte Escolar

Se identificaron todas las rutas del territorio existentes y en funcionamiento del año 2024, se elaboraron archivos kmz con georreferenciación y kilometrajes, planificando con los antecedentes los servicios del año 2025 asegurando su continuidad efectiva y la cobertura de todos los servicios con criterios técnicos y administrativos. Lo mencionado, permitió avanzar en contrataciones de los servicios de transporte escolar, asegurar la continuidad con anexos de contrato, firma de tratos directos y arriendo de vehículos, así resguardar el traslado oportuno de estudiantes. El SLEP cuenta con 202 servicios de transporte escolar distribuido en todo el archipiélago, isla grande e islas menores, con vehículos propio y en arriendo, además de servicios externalizados. El monto total proyectado 2025 es de \$2.970.564.160. Durante este año se trabaja para el rediseño del transporte escolar así detectar las necesidades por establecimiento y su criticidad, concluyendo el proceso con una licitación pública de transporte escolar para el funcionamiento de los años 2026-2027. Durante el año actual se solicitará al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que subvencione distintas líneas de transporte escolar para las niñas, niños y adolescentes de nuestros recintos escolares.

## **Planificación estratégica**

Se dio inicio al proceso de elaboración del Plan Educativo Local (PEL), integrando análisis y diagnóstico territorial, uso de visores de datos públicos del MINEDUC y la DEP, y participación de todos los actores de la educación en Chiloé como lo son los establecimientos educacionales, jardines infantiles, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, madres, padres y apoderados y el Comité Directivo Local. El PEL es la hoja de ruta y acción de los SLEP, en donde se delimita el diagnóstico y caracterización territorial, mediante un árbol de problemas y objetivos del servicio el equipo multidisciplinario del servicio genera estrategias metodológicas de acción para los siguientes seis años de trabajo 2025 – 2031.

## **Control de gestión**

Se formularon y aprobaron diversos instrumentos de gestión interna como lo son el Convenio de Desempeño Colectivo 2024 y el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2025, junto con los convenios de desempeño del segundo nivel jerárquico, herramientas estrategias para medir, controlar y mejorar el funcionamiento interno del servicio.

## **Área de Tecnologías**

Se levantó el estado de los servicios de conectividad, se avanza en la licitación de enlaces de internet para escuelas rurales con el foco en aumentar la cobertura de conectividad de internet a nuestros establecimientos educacionales y jardines infantiles. Por último, se inicia la implementación de plataformas de transformación digital como DocDigital, FirmaGob y Simple.

## **13.6 Creación de los Consejos Locales de Educación Pública (CLEP)**

En cada SLEP existirá un Consejo Local de Educación Pública (CLEP) y su misión es colaborar con el director ejecutivo representando ante este/a los intereses de las comunidades educativas, para que el servicio considere adecuadamente sus necesidades y particularidades. ¿Quiénes lo integrarán?

- Dos representantes de los centros de estudiantes de los establecimientos dependientes del Servicio Local de Educación Pública (SLEP).
- Dos representantes de los Centros de Padres y Apoderados de los establecimientos educacionales.
- Dos representantes de los profesionales de la educación de los establecimientos educacionales.
- Dos representantes de los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.

- Un representante de las universidades, con sede principal en la región, acreditadas por cuatro años o más.
- Un representante de los centros de formación técnica o institutos profesionales acreditados y que no persigan fines de lucro, con sede principal en la región.
- Dos representantes de los equipos directivos o técnico pedagógicos de los establecimientos, elegidos por sus pares.

Nuestro proceso de constitución del CLEP se ha iniciado por medio de la Resolución Exenta N°312 que crea y designa los miembros de la Comisión Electoral, funcionarios de nuestro Servicio que tienen a cargo el innovador proceso democrático que finaliza con la elección de los consejeros del CLEP.

### **13.6 Oficinas locales**

Con el objetivo de fortalecer el acceso a la información y la atención a las comunidades educativas, el Servicio Local de Educación Pública, SLEP Chiloé, abrirá próximamente oficinas en las comunas de: Ancud, Quellón y Quinchao.



CUENTA PÚBLICA  
**PARTICIPATIVA**  
2025 **SLEP** Chiloé

CHILE AVANZA CONTIGO



GOBIERNO DE CHILE